

**NACIÓN MODERNA: CIUDADANOS LETRADOS.  
EL COMPROMISO DE LA ELITE CARTAGENERA EN  
LA EDUCACIÓN POPULAR DURANTE  
LA REPUBLICA 1820-1840\***

ÁNGEL RINALDY 

**RESUMEN**

*Este artículo pretende dar cuenta del compromiso de la élite Cartagenera durante la primera mitad del siglo XIX para hacer de la educación el motor del naciente proyecto de Nación. Este proyecto se adelantó a pesar de las vicisitudes que presentaba la sociedad estamental cartagenera de principios de siglo XIX, la falta de recursos financieros y el ausentismo escolar, con la única intención de convertirla en una sociedad moderna opuesta a las herencias coloniales del Antiguo Régimen.*

**Palabras Clave**

*Ciudadano, educación, concursos públicos, catecismos políticos.*

**ABSTRACT**

*This article attempts to explain the engagement of the Cartagena elite during the first half of the XIX century to make education the driving force of the rising project of the Nation. This project advanced despite social barriers, difficulties of financial resources and absenteeism, with the intention of developing Cartagena into a modern society, different from the colonial influence of the Ancient Regime.*

**Key Word**

*Citizens, education, public contest, political cathesism.*

\* Artículo recibido, julio 2011, aprobado en octubre 2011. Artículo de investigación científica el cual hace parte del trabajo de grado que lleva por título: Libres de todos los colores y orden republicano en la provincia de Cartagena 1820-1840, Bucaramanga, 2010. Tesis para obtener el título de Magister en Historia.

 Historiador, Universidad del Atlántico; Maestría en Historia, Universidad Industrial de Santander.

La invención de la ciudadanía en América Latina, en especial en la Nueva Granada estuvo orientada, desde el primer momento, a intentar dar solución a una de las grandes falencias que presentó el Antiguo Régimen: la ausencia de un sistema educativo. En consecuencia, la república de ciudadanos se caracterizó por iniciativas de construcción nacional ligadas a una dinámica homogeneizadora asentada en la creencia del poder transformador y benefactor de las instituciones sobre la sociedad<sup>1</sup>

Partimos de la base que la construcción de la república de ciudadanos tuvo como común denominador la ausencia del sistema educativo, pero lo destacable es que tanto las facciones políticas como los grupos de poder o élites locales estaban conscientes de lo importante que sería para el nuevo régimen republicano buscarle alguna salida a esta problemática y, poder así crear, un espíritu público que fuera garantía de orden y estabilidad. Pero los esfuerzos por obtener una sociedad letrada estuvieron siempre superados a los obstáculos como falta de recursos y a la desigualdad social, entonces ¿Cómo lograrlo? ¿Con qué elementos o herramientas?

1 IRUROZQUI, Marta y PERALTA, Víctor, (2000), *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, Colección Tierra Nueva y Cielo Nuevo, Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 96.

En el presente artículo pretendemos partir de la idea que desde los inicios de la República la constitución provincial de Cartagena dedicó varios capítulos a la conformación de establecimientos: escuelas y a la educación que en ellas se debería implantar, cuál modelo educativo se debería implementar y con ello cómo se deberían afrontar estas medidas, generando un largo debate. La mayoría de los proyectos consignados en la Constitución se vieron afectados porque el plano legal tomaba mucha distancia de la disposición de recursos financieros, no esta demás aclarar que esta situación repercutió para que algunos proyectos quedaran sin realizarse.

En sí, lo que intentó proponer el nuevo gobierno republicano fue un proyecto pedagógico que garantizara la formación de ciudadanos y la consolidación de una sociedad moderna, en otras palabras, el sistema educativo implicaría una transformación del pensamiento, actitudes y valores de los individuos para que redundara en el desarrollo y creación de una cultura no ajena al impulso de una nación moderna, y por lo tanto, la nación moderna estaría imaginada como un cuerpo integrado por individuos con iguales derechos y garantías sociales.

Para llevar a cabo los cambios necesarios en el sistema educativo, la Constitución del Estado de Cartagena de Indias dio los primeros pasos, intentando romper los vínculos con

el antiguo régimen, comulgando con ciertas tendencias afrancesadas y denotando, desde un principio, su carácter liberal<sup>2</sup>, en otras palabras reconoció la soberanía y la representación social como sus dos pilares. Lo que generó a mediano plazo una serie de transformaciones en el imaginario colectivo, de prácticas nuevas, de comportamientos, de valores, que podemos designar con el término más amplio de modernidad<sup>3</sup>.

Dichas transformaciones estaban orientadas a una manera diferente de interpretar ciertos términos, que

a su vez se concernían con el nuevo proyecto liberal, las cuales buscaban romper con la sociedad estamentaria o rechazar la sociedad corporativa característica del antiguo régimen y girar hacia lo que para muchos era la salvación: la jerarquización de la cultura<sup>4</sup>.

Así que, el camino hacia la nueva formación de individuos estuvo marcado, en primera instancia, por las sociedades económicas o patrióticas. Para el caso de este estudio, fue creada en 1811 la *Sociedad Económica de Amigos del País*, a la cabeza de Antonio de Narváez, esta tuvo como eje central “*promover y adelantar por todos los medios posibles la más cómoda subsistencia, abundancia y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia*”<sup>5</sup>. Para lograr sus intenciones dicha sociedad pretendió la creación de nuevas escuelas públicas, guiadas por la idea de renovación y cambio, es decir de intentar mejorar los métodos de las escuelas establecidas y a partir de ahí, comenzar a difundir otras.

2 Para las disposiciones que contenía el proyecto véase, en, RESTREPO, José Manuel, (1974), *Historia de la revolución de Colombia*, tomo I, Medellín, Editorial Bedout, p. 204.

3 GUERRA, Francois-Xavier, (1992), *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial MAPFRE, Fondo de Cultura Económica, p. 85. Para tener un idea clara de lo que implicaba la soberanía y la representación como un privilegio unido a la calidad de ciudad ver, CHIARAMONTE, José Carlos, (1999), *Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (1810-1852)*. En, SÁBATO, Hilda (coord.), (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica. Véase también, VERDO, Geneviève, (2003), “Los diputados revolucionarios entre pueblos y nación: el ejemplo rioplatense 1810-1821”. En, *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, número 10. Castellón, Centro de Investigación de América Latina (CIAL), Universidad Jaume I.

4 Los derechos del hombre en sociedad, la división de poderes, la libertad de imprenta, la representación política, las elecciones periódicas, los deberes y derechos del ciudadano, la opinión pública, eran consecuencia de un conjunto de ideas, imaginarios y nuevas prácticas que reconstruyen para RESTREPO, José Manuel una idea nueva de jerarquía. Véase, RESTREPO, José Manuel, op. cit., p. 204.

5 “Sociedad Económica”, en, *El Argos Americano*, julio 29 de 1811, número 44.

Muchas escuelas se abrieron, así se encuentra registrado en el Semanario de la Provincia de Cartagena para finales de la década de 1830, tal fue el caso de la escuela de primeras letras establecida en villa cabecera de Lórica. Hacemos alusión a este caso debido a que presenta un detalle que nos llamó la atención, consistió en que el día de su inauguración 7 de enero de 1839 el jefe político del cantón de Lórica estaba dispuesto a ceder los sueldos que en ese tiempo le correspondieran con la finalidad de servirla gratuitamente. La inauguración -se registró en las páginas de dicho semanario- contó con la presencia de 60 niños, con el compromiso del preceptor, doctor José Antonio Lora de terminar de construir la escuela de teja, y además del señor Gregorio Watts quien había hecho al establecimiento la generosa donación de 8 docenas de pizarras, unos paquetes de lápices, y 25 libros del evangelio<sup>6</sup>.

Otras escuela que se inauguró, fue un colegio de niñas, bajo la inspección de la junta de gobierno de la Universidad del Magdalena y dependiente del gobernador de la provincia. Lo interesante de este colegio de niñas es que nos da libre albedrío para pensar -por las asignaturas que se ofrecían- hacia donde se orientaba la educación de la niñas. Las ramas eran las siguientes:

*“escritura, costura y labor en blanco, diseño linear, dibujo de flores, bordado, elementos de aritmética aplicados a los usos mas comunes de la vida, gramática castellana, lenguas francesas o inglesas, geografía, moral cristiana, economía domestica, urbanidad y música instrumental o vocal”*<sup>7</sup>.

Al igual que se propagaron las escuelas de instrucción primaria en la provincia de Cartagena surgieron las academias particulares. Serían estas, otra de las formas que se desarrollaron en la Provincia para suplir la ausencia de un sistema educativo. Avisos como los publicados por Simón de Lavalle anunciando que:

*“se continua dando lecciones de matemáticas en la habitación de su casa, plaza de Santo Toribio, sobre los indicados ramos, también en ciencias de marina, mientras no se abran los cursos de esta facultad en la cátedra establecida en esta Universidad. Precio cuatro pesos por mes, horario entre 10 de la mañana y cuatro de la tarde”*<sup>8</sup>.

Este aviso aparecido en el Semanario nos deja apreciar además del costo de las clases o instrucciones la condi-

6 “Instrucción primaria”, en, Semanario de la Provincia de Cartagena, Febrero 21 de 1839, número 4.

7 “Colegio de niñas”, en, Semanario de la Provincia de Cartagena, Marzo 14 de 1839, número 7.

8 “Academia particular de matemáticas y de teneduría de libros”, en, Semanario de la Provincia de Cartagena, Febrero 7 de 1839, número. 2.

ción de ser lecciones abiertas a todo público, dando pie a pensar que lo único que importaba era el dinero y, por ende, al no haber ningún tipo de restricción social o racial se convertiría en un espacio de sociabilidad o movilidad para los sectores populares. Pero estas academias particulares no siempre estaban orientadas a toda clase de público, muchas veces también se pretendía buscar ciertas características entre los interesados, así lo esgrimía Antonio Benedeti al publicar un aviso donde comunicaba:

*“al público en general pero en particular a los comerciantes extranjeros y nacionales, y funcionarios públicos de cualquier ramo, que ofrece clases de las lenguas inglesas y francesa en la Universidad de este distrito, además intérprete y traductor de ellas precio de cualquier documento, carta o papel impreso o manuscrito ocho reales por cada página de 24 renglones”*<sup>9</sup>.

Otras por lo contrario, afirman un poco la idea que se planteó al inicio del artículo donde argumentaba que la asignación de recursos económicos era muy precaria y el resultado, es que se publiquen anuncios, para hacer un llamado a los padres de familia para que patrocinaran y apoyaran nuevos proyectos, como es el caso de *La casa de la Educación*. Este proyecto bajo la batuta de Antonio

Benedeti y la inspección del Sr. Obispo de la diócesis Juan Fernández de Sotomayor, buscada implantar una educación básica a precios muy considerables:

*Ofrecían programas de lectura, escritura, urbanidad, español, inglés, francés, latín, aritmética comercial, geografía moderna con el uso de mapas i globos, compendio de la historia universal tenería de libros, astronomía, cronología, retórica, matemáticas puras, economía política, i el conocimiento de los autores clásicos, con unos precios moderados que representaban doce pesos trimestrales”*<sup>10</sup>.

Lo curioso de esto, es que los que adelantaban estos tipos de proyectos o cátedras de instrucción, en la mayoría de los casos eran los mismos personajes, y eso hace aún más difícil rastrear un listado para conformar una sociedad de intelectuales de la provincia de Cartagena. Por ejemplo, en el caso anterior encontramos nuevamente a los señores Benedeti y Fernández de Sotomayor como instructores, situación que conlleva a entender que puede haber sido una tendencia en América Latina donde primaba el voluntarismo sobre la institucionalidad que apenas estaba en construcción.

Lo que sí está claro es que para el

9 “Aviso al público”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Febrero 11 de 1839**, número 3.

10 “Casa de educación”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Noviembre 27 de 1842**, número 20.

año de 1840 los notables cartageneros buscaban convertir a la instrucción primaria en el motor de la naciente nación. Por ello, estaban convencidos los editores del semanario de la provincia de Cartagena de lo importante que sería para la Nueva Granada lo que ellos denominaban la “regeneración intelectual”, lo cual consistía en que la enseñanza de las primeras letras haga grandes progresos en todos los pueblos granadinos que posean los medios necesarios para ello:

*“[...] Siendo indudable que muchos de nuestros compatriotas suspiran por la propagación de las luces, y que según las máximas de los mas celebres estadistas, moralistas y economistas clásicos, ninguna nación sea cual sea la forma de su gobierno, puede progresar en la senda de las mejoras sociales sin contar con el referido elemento del saber, nos parece urgente que se toque todos los resortes legales para que la instrucción primaria se generalize cuanto sea posible en el territorio granadino”<sup>11</sup>.*

Esto nos da pie para pensar que la élite cartagenera dilucidó claramente los planes para adelantar proyectos a largo plazo que coadyuvaran a la formación de la nación, con la intención de no escatimar recursos para poder realizar y difundir el proyecto. Esa preocupación las expresan en algu-

nas recomendaciones que hacen para que en los treinta o cuarenta distritos parroquiales de la provincia de Cartagena en que no existen escuelas de instrucción primaria se puedan realizar en un periodo de dos años:

*[...] Que las corporaciones mencionadas –haciendo alusión a la Cámara de esta Provincia, así, como los Concejos Municipales y Comunales– en las precedentes indicaciones, y tambien las personas pudientes de los diversos cantones de la provincia, practiquen esfuerzos conducentes á que se establezca en cada cabecera de cantón, una escuela de niñas en que se les enseñe siquiera a leer, escribir, coser, bordar; las cuatro reglas principales de Aritmética, la Gramática castellana, la religión cristiana y el dibujo de paisaje”<sup>12</sup>.*

El propósito de la élite de convertir a la educación en uno de los pilares de la naciente nación estaba generando nuevos espacios y con ellos un nuevo imaginario ligado con la apertura de nuevas escuelas y con la organización de otras, tal es el caso del Colegio de la Provincia, el cual se dio por medio de Decreto de la Cámara provincial. Este caso nos muestra un dato interesante debido que es el único colegio -de los que he encontrado registro- “que incluyen el estudio de la historia y la geografía como materias básicas para el aprendizaje, pero además de

11 “Instrucción primaria”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Enero 30 de 1840**, número 53.

12 *Ibidem*.

*las mencionadas estaban: matemáticas, las lenguas, moral y religión, agricultura, comercio y artes*"<sup>13</sup>.

Tratando de no alejarse de la formación del ciudadano, los notables cartageneros estaban convencidos que el propósito no solo era el abrir escuelas en cada cabecera de cantón sino, establecer un equilibrio con la educación en general, es decir, estar al tanto de lo que para ellos debe manejar todo hombre libre:

*“una educación que le habilite para el oficio o carrera que haya de seguir, otra que le haga conocer sus obligaciones como hombre i ciudadano, y por último una que le enseñe sus deberes hacia la divinidad i el fin para que fue creado. Esta es la educación indispensable a toda clase de persona; la que enseña al hombre en primer lugar sus deberes para con Dios i con sus semejantes, que forma sus principios i carácter acostumbándole a pensar en los demás i no siempre en sí mismo: que le pone en estado de ser ciudadano honrado i buen patricio, inspirándole respeto i obediencia a las leyes después de haber procurado contribuir a que estas sean en lo posible perfectas: que le enseña que un gobierno justo i celoso no puede ni debe consultar los intereses de un solo individuo o corporación con*

*preferencia a otra, sino atender al bienestar jeneral: que cada clase de la sociedad debe dar i recibir, i que si los hombres insistiesen en obrar cada uno a su antojo, no habria otra cosa que confusión i tiranía[...]. He aquí la educación que hará bueno, juicioso i feliz al pueblo*"<sup>14</sup>.

El proceso de formación del ciudadano mediante las escuelas de instrucción primaria o educación pública, fue un componente al que se le puede hacer un seguimiento a través de discurso de los representantes de la Cámara Provincial de Cartagena, pero al mismo tiempo se evidencia que en la práctica la realidad fue más compleja. Un artículo encontrado nos va dando luces para imaginar que paulatinamente se iban desarrollando estrategias que hicieran de la práctica algo más visible. Esta perspectiva un poco liberal la encontramos en el semanario de la provincia de Cartagena en el que se advertía sobre la importancia de la educación popular como un derecho:

*“La educación popular es el colorario del sistema popular representativo; porque no basta que el pueblo tenga derechos, es indispensable que sepa usarlos con discreción [...] la instrucción no es solo una necesidad para la clase laboriosa, es tambien un derecho*"<sup>15</sup>.

13 “Decreto de la cámara provincial, “Organizando el colejo de la provincia”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Noviembre 20 de 1842**, número 19.

14 “¿Qué es educación?”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Diciembre 11 de 1842**, número 22.

15 “Educación popular”, en, **Semanario de la**

Pero la idea de la educación pública como un derecho popular estaba ligada siempre a las verdaderas necesidades que el país presentaba, y serían las disposiciones legales adelantadas por los representantes de la Cámara Provincial las encargadas para que las clases de enseñanza que se dieran en los colegios se modificaran, por ejemplo para la década de 1840, cuando fue publicado este artículo, ya se creía que la idea de nación estaba más clara para las élites y por el contrario -pensaban los integrantes de la Cámara- que había llegado la hora de realizar un cambio al aparato educativo y la muestra de ello es que proponen:

*en lugar de la enseñanza de la Jurisprudencia, i con los demas fondos aplicables del establecimiento, sería conveniente introducir las de Minería, Química, Botánica, Injeniería civil, i otras que exigen las verdaderas necesidades del país”<sup>16</sup>.*

Lo importante para destacar en esta primera parte es el interés o compromiso mostrado por la élite cartagenera hacia el referido elemento del saber; sin duda hay muchas muestras disidentes acerca de ello, para hacer mención a algunas de ellas, tomaremos como base los concursos académicos públicos los cuales tenían, en su trasfondo, intenciones como por

ejemplo: establecer un control indirecto de la Gobernación con las diferentes escuelas y poder determinar el grado de aprendizaje de los estudiantes; por otro lado, se convertían en una manera de motivación a los estudiantes para poder contrarrestar la deserción estudiantil, que aunque no hemos encontrado índices o estadísticas de dicho fenómeno suponemos que deben ser altos.

Por lo pronto hemos encontrado algunos índices estadísticos enviados por el secretario de Estado que exponen un aumento significativo tanto en la apertura de escuelas de métodos lancasterianos como del método antiguo, al igual que en el porcentaje de alumnos y alumnas entre 1834<sup>17</sup> y 1835<sup>18</sup>. Estos índices que se encuentran registrados en el fondo Quijano que reposa en la Biblioteca Nacional nos dan luces de la totalidad de los estudiantes que estaban con uno u otra propuesta educativa en toda la Nueva Granada, del total de los estudiantes por provincias, de cuantas niñas

---

**Provincia de Cartagena, Noviembre 20 de 1842**, número 19.

16 “Educación Pública”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Noviembre 27 de 1842**, número 20.

---

17 “Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”. En: Fondo Quijano No. 26 PZA. 1. Bogotá, Imprenta de B. Espinosa, p. 28, ver Tabla número. I.

18 “Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834”, Fondo Quijano No 27 PZA. 1, Bogotá, Imprenta de B. Espinosa, p. 28, ver Tabla número II.



**Tabla I**

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Método Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales parciales		De Hombres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Niños	Escuelas	Niñas	Escuelas	Alumnos		
Antioquia	11	850	-	-	11	850	54	1965	14	354	68	2319	79	3169
Bogotá	27	1405	1	45	28	1450	42	1269	8	255	50	1524	78	2974
Buena- ventura	-	-	-	-	-	-	15	325	-	-	15	325	15	325
Cartajena	3	326	-	-	3	326	15	331	40	562	55	893	58	1219
Casanare	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	6	104	-	-	6	104	6	104
Mariquita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mompox	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	2	163	-	-	2	163	2	163
Santa- marta	-	-	-	-	-	-	23	729	-	-	23	729	23	729
Socorro	1	54	-	-	1	54	15	815	-	-	15	815	16	869
Tunja	10	297	-	-	10	297	25	774	1	9	26	783	36	1080
Velez	2	123	-	-	2	123	14	320	1	16	15	336	17	459
Veragua	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
<b>SUMA</b>	<b>70</b>	<b>3841</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>71</b>	<b>3886</b>	<b>357</b>	<b>11328</b>	<b>102</b>	<b>1796</b>	<b>459</b>	<b>13124</b>	<b>530</b>	<b>17010</b>

**Tabla II**

Provincias	Escuelas Lancasterianas						Escuelas de Metodo Antiguo						Totales Jenerales	
	De Hombres		De Mujeres		Totales par- ciales		De Hom- bres		De Mujeres		Totales parciales			
	Escuelas	Niños	Escue- las	Niñas	Escue- las	Alumnos	Es- cuelas	Niños	Escue- las	Niñas	Escue- las	Alum- nos		
Antioquia	31	2135	-	-	31	2135	36	923	11	332	47	1255	78	3408
Bogotá	28	1788	1	45	29	1833	45	1465	9	288	54	1753	83	3586
Buenaventura	-	-	-	-	-	-	14	317	-	-	14	317	14	317
Cartajena	3	273	-	-	3	273	32	585	32	365	64	950	67	1223
Casanare *	-	-	-	-	-	-	8	225	-	-	8	225	8	225
Choco	-	-	-	-	-	-	5	139	-	-	5	139	5	139
Mariquita	4	100	-	-	4	100	12	336	-	-	12	336	16	436
Mompox *	3	209	-	-	3	209	26	299	16	241	42	540	45	749
Neiva *	3	99	-	-	3	99	17	561	-	-	17	561	20	660
Panamá *	3	208	-	-	3	208	11	386	-	-	11	386	14	569
Pamplona *	4	140	-	-	4	140	22	774	-	-	22	774	26	914
Pasto *	-	-	-	-	-	-	19	436	7	23	26	459	26	459
Popayan *	3	130	-	-	3	130	42	1829	15	336	57	2165	60	2895
Riohacha	-	-	-	-	-	-	1	75	-	-	1	75	1	75
Santamarta	1	26	-	-	1	26	32	1010	10	214	42	1224	43	1256
Socorro	5	271	-	-	5	271	16	816	3	147	19	963	24	1234
Tunja	6	368	-	-	6	368	44	1312	3	41	47	1353	53	1721
Velez	14	542	2	100	16	642	9	274	1	13	10	287	26	929
Veragua *	-	-	-	-	-	-	1	23	-	-	1	23	1	23
<b>SUMA</b>	<b>112</b>	<b>6514</b>	<b>4</b>	<b>165</b>	<b>116</b>	<b>6679</b>	<b>390</b>	<b>11581</b>	<b>109</b>	<b>2071</b>	<b>499</b>	<b>13652</b>	<b>615</b>	<b>20931</b>

y niños asistían a las escuelas, pero también nos deja entrever que existía no solo un proyecto a nivel provincial sino a nivel de la Nueva Granada por intentar conformar unos ciudadanos acordes a las nuevas necesidades de la nación, y estaban dispuestos a tratar de implementar nuevos sistemas

que ayudarían a desarrollar una expansión de la instrucción pública.

Pero también nos permite observar y comparar como se dio el proceso educativo en el Caribe colombiano en las cuatro provincias más importantes durante los años de 1834 y 1835, para

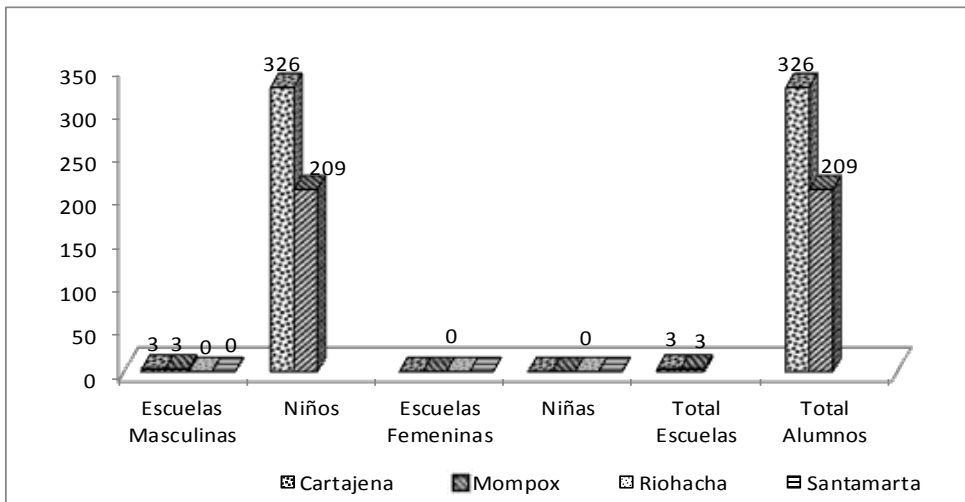
poder inferir cuales se quedaban relegadas ante el fenómeno de la educación como pilar de la naciente nación.

Para iniciar con el análisis de las tablas encontradas se hace necesario aclarar que centraremos la atención en los casos de las provincias de Cartagena, Mompos, Santa Marta y Riohacha, inmersas dentro del Caribe Colombiano; para ello se realizaron unos totales parciales de los datos representados en gráficos, los cuales están divididos por estudiantes y métodos de orientación educativa, separados por años.

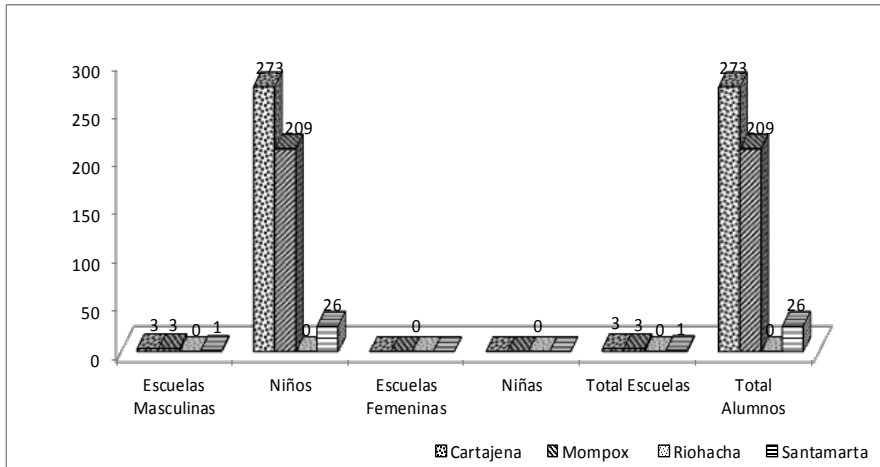
A simple vista los gráficos 1 y 2 detallan que a pesar de implementarse una propuesta educativa orientada hacia el método lancasteriano, tuvo una aceptación considerable en la sociedad cartagenera y momposina ex-

presada en el número de estudiantes registrados en las escuelas; observamos que esta situación de una u otra manera estuvo ligada con la idea de libre pensamiento que abanderaban ambas provincias lo cual convertía al nuevo método en un modo de romper con las herencias coloniales simbolizadas en la enseñanza con método antiguo y una aproximación al republicanismo. Lo anterior no significa que esto puede considerarse como una aceptación sorpresiva porque se trataba de un método que se inició a principios del siglo XIX en Inglaterra y casi simultáneamente se intentó implantar en los países americanos, caso contrario a la provincia de Riohacha donde hasta finales de 1835 no funcionó ninguna escuela bajo esa orientación y, a la provincia de Santa Marta donde solo en 1835 se experimentó con dichos métodos.

**Gráfico 1. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1834.**



**Gráfico 2. Escuelas y Alumnos del Método Lancasteriano en 1835.**



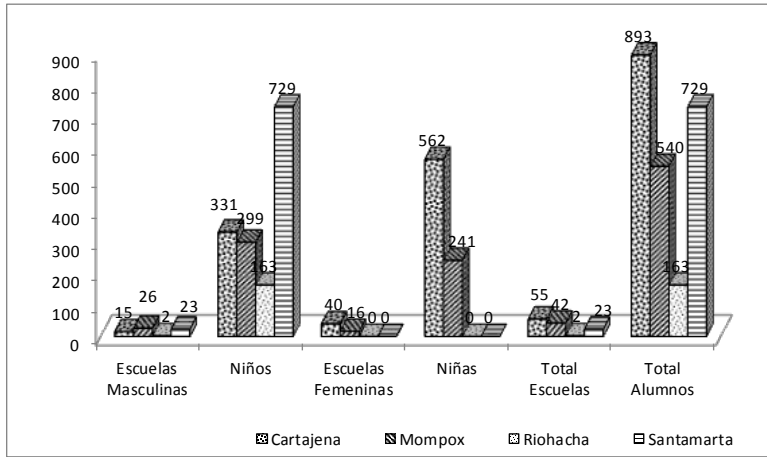
El panorama para 1835 no presentó significativos cambios en la implementación del método lancasteriano, lo novedoso es que el número de estudiantes registrados para instruirse bajo estos métodos en la provincia de Cartagena se redujo en un 16% aproximadamente, debido quizá a la deserción estudiantil, o en el peor de los casos a no simpatizar con dicha propuesta educativa, tampoco hay que descuidar el papel que juega el factor presupuestal que la provincia manejaba para el pago de los maestros. Caso contrario de la provincia Mompox que mantuvo el mismo número de estudiantes. Por otra parte, a las mujeres en las provincias del Caribe no se les brindó la oportunidad de educarse en este método según las fuentes encontradas correspondientes a los años de 1834 y 1835, quizás debido a la base misma de su propuesta educativa la cual estaba orientada a la formación de monitores estudiantiles,

lo que se traduciría en formar mujeres con espíritu de líderes, que no se vería seguramente restringido en el ámbito de la educación sino, por el contrario, traspasaría fronteras sociales y políticas. Cabe aclarar que esta educación estaba en contradicción con la orientación educativa para las mujeres que implementaba el método antiguo reseñada en líneas anteriores por el *Semanario de la Provincia de Cartagena*<sup>19</sup>.

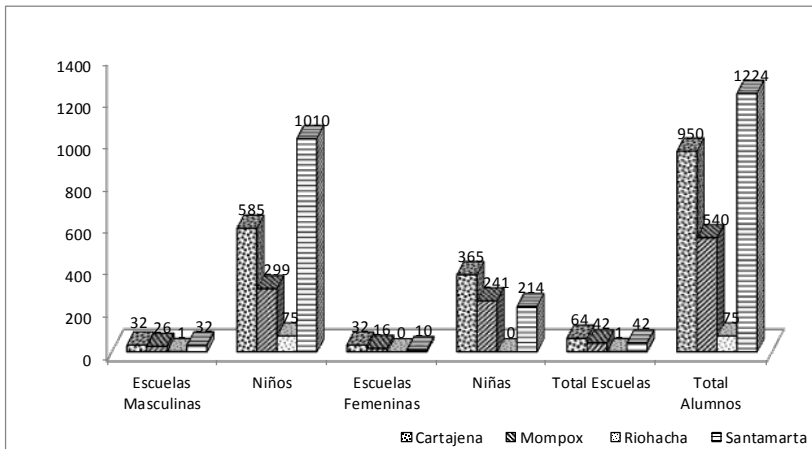
Como se puede observar en la gráfica 3, para el año de 1834 se da una apertura notoria de escuelas orientadas hacia el método antiguo de educación, a diferencia del número registrado de escuelas con métodos lancasterianos, muy a pesar que algunos investigadores han llegado a

<sup>19</sup> Cfr., “Colejio de niñas”, en, *Semanario de la provincia de Cartagena*, 1839.

**Gráfico 3. Escuelas y Alumnos del Método Antigo en 1834.**



**Gráfico 4. Escuelas y Alumnos del Método Antigo en 1835.**



la conclusión que dicho método, “se podía implantar con costos muy bajos y se ajustaba a todo el contexto socio-político devastado por la lucha independentista”<sup>20</sup>. Luego entonces,

esta hipótesis no puede justificar la inclinación de la balanza a favor del

<sup>20</sup> ALARCÓN MENESES, Luis y CONDE CALDERÓN, Jorge, (2009), *Educación, referentes doctrinales y*

*cultura política en la Nueva Granada, 1810-1830*, en, ALARCÓN, Luis y CONDE, Jorge (eds.), (2009), *Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana*, Barraquilla, Universidad del Atlántico, Colección Bicentenario, pp. 28-29.

método antiguo con un porcentaje del 73% de aceptación.

La provincia de Santa Marta presentó un número significativo de apertura de escuelas de instrucción pública que redundó en un alto porcentaje de estudiantes bajo el método antiguo. Pero estas cifras contrastan con un estudio que se adelantó sobre el problema de la educación en el Caribe colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX, donde se plantea que el problema principal para la década de 1860 giraba en torno a la inasistencia y deserción escolar, limitando la ampliación de la cobertura escolar. Su autor lo describe de la siguiente manera:

*“[...] la inasistencia escolar estuvo muy asociada al peso de la mentalidad tradicional y a la pobreza económica de la región. Esta sería la permanente queja de maestros, directores e inspectores de escuelas, quienes en sus informes periódicos mostraban cómo los padres de familias no acudían a matricular a sus hijos en las escuelas, y en algunos casos si lo hacían, la asistencia de éstos a las clases era escasa”<sup>21</sup>.*

21 ALARCÓN MENESES, Luis, (2009), **“La inasistencia escolar. Un problema secular de la educación colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena”**, en, Memorias, año 6 número 10, Barranquilla, Uninorte.

Lo interesante de estos resultados en la provincia de Santa Marta es que permitirán formular nuevos interrogantes sobre el proceso de educación en el periodo comprendido entre 1835 y 1860, partiendo de la idea que a pesar que los registros encontrados datan de la segunda mitad del siglo XIX, este debe ser entendido como un evento que apareció paulatinamente desde las primeras décadas del mismo siglo.

Lo que evidencia este gráfico es la situación precaria por la que atravesaba la provincia de Riohacha porque además de no sumarse a las propuestas lancasterianas estaba anquilosada frente a las demás provincias del Caribe colombiano en el plano educativo. Fue la única provincia que hasta 1835 presentaba el menor número de escuelas de instrucción pública con método antiguo y por ende consignaba el menor número de estudiantes de la región Caribe. Lo expresado anteriormente se puede entender en la actualidad como una problemática de larga duración.

Por último, es necesario hacer una pausa para revisar los casos de la provincia de Mompos y Cartagena debido a que presentan los mayores índices de apertura de escuelas de instrucción pública para niñas en la Nueva Granada. ¿Pero a qué se debió este auge en la educación femenina en ambas provincias? Para dar respuesta a este interrogante podemos aseverar que uno de los motivos posibles

de este auge está relacionado con la situación geográfica, es decir, que la cercanía a un puerto y posibilidad de acceso fluvial hacían que los espacios públicos de sociabilidad o movilidad social jugaran un papel importante ya que se convertiría en una oportunidad para los extranjeros que arribaran a las provincias portuarias, encontrarán mujeres especialmente educadas para ser buenas esposas, lo que consecuentemente, les representaría un mayor reconocimiento o estatus social.

Para 1835 los datos encontrados arrojan unas variaciones que nos conducen a formular algunas hipótesis frente a dichos cambios. El caso de la provincia de Mompox estará un poco apartado de este análisis debido a que no sufre ninguna alteración con los resultados del año inmediatamente anterior, eso quiere decir que no da apertura a nuevas escuelas y maneja iguales cifras de estudiantes. Los casos de la provincia de Riohacha y Santa Marta por el contrario conducen a la búsqueda de puntos comunes para tratar de entender lazos que podrían existir entre las provincias.

¿Por qué una población como la de Riohacha de 14.801 habitantes -según el censo de 1835- tan solo conformó dos escuelas de instrucción pública en 1834 y un año después redujo su número a una escuela, hecho que repercutió en que el número de estudiantes no sobrepasara los doscientos? La respuesta a este interrogante nos permite atrevernos

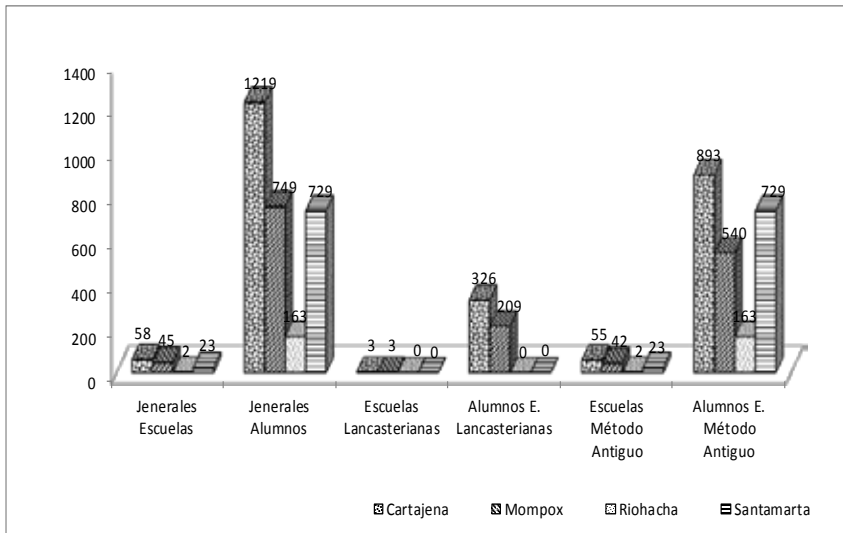
a plantear que, reducir el número de escuelas de dos donde se manejaba un total de 163 estudiantes, a solo una y con aproximadamente 60% menos de estudiantes de los registrados el año inmediatamente anterior, se traduce en que la educación en dicha provincia era un negocio definitivamente poco rentable. Las cifras arrojan resultados precisos y evidencian que la provincia del Caribe colombiano que no estaba a la par con las propuestas de establecer una nación moderna fundamentada en una propuesta educativa era Riohacha. De hecho, no hay que descuidar lo que Alarcón y Conde plantean con respecto a *la mentalidad tradicional*, lo cual haría que gire el panorama social con interrogantes como ¿hasta qué punto a sus habitantes les interesaba asistir a las escuelas? ¿Qué actividades preferían? o en el peor de los casos es preferible seguir pensando que es mucho más fácil seguir culpando al centralismo del atraso de la costa Caribe.

Lo interesante de esta situación es que mientras en Riohacha se cierra una escuela en Santa Marta se presenta el efecto contrario. Esta situación permite suponer que, debido a la cercanía de ambas provincias, se pudo presentar la probabilidad que los jóvenes pertenecientes a la provincia de Riohacha hayan sido enviados a estudiar a Santa Marta, con esta aseveración podríamos justificar de igual forma el aumento de apertura de escuelas y de estudiantes que

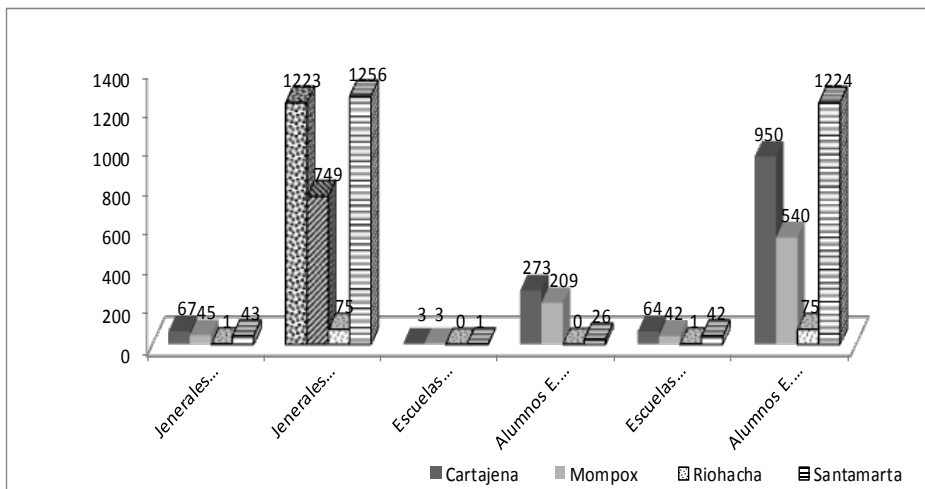
se presentó en la provincia de Santa Marta para el año de 1835, que contaba con menos número de escuelas que la provincia de Cartagena, lograda aproximadamente igual número de estudiantes.

Con los gráficos 5 y 6 que corresponden a los totales de los años de 1834 y 1835 llegamos a la conclusión que, el alto índice de resultados que arrojan los datos de los informes del Secretario de Estado representó un

**Gráfico No. 5. Totales de escuelas y estudiantes en 1834**



**Gráfico No. 6. Totales de escuelas y estudiantes en 1835**





crecimiento en la cobertura educativa, lo que hace suponer, que existió una preocupación durante la primera mitad del siglo XIX de parte de las élites del Caribe colombiano de hacer de la educación el motor de la naciente nación.

Otra de las formas de rastrear el interés o compromiso de la élite cartagenera en el desarrollo de la embrionaria nación, se infiere a través de los concursos públicos de estudiantes, que se adelantaron en la provincia. Debido a ello, se hará mención a algunos de los casos encontrados. El primero de ellos, es un concurso público estudiantil adelantado por una escuela de Sabanalarga, bajo la supervisión del Presbítero señor Julián José Pertuz y la Jefatura política del cantón. Estos concursos tenían énfasis en materias básicas, tales como las matemáticas, los principios de religión cristiana, trabajos manuales artesanales, agricultura, comercio, entre otras, pero en este caso, estaba orientado hacia el lenguaje; es decir sobre la lectura, la escritura y la gramática castellana<sup>22</sup>.

Lo interesante de estos concursos es que en los casos encontrados siempre acudieron las autoridades locales, en esta oportunidad fue el presidente del Concejo Municipal del Cantón

quien comunicó a la Gobernación de la provincia la importancia de seguir desarrollando estos concursos en las escuelas primarias y secundarias, debido a que él había sido testigo de parte de los alumnos de la Parroquia del buen aprovechamiento en las materias indicadas.

*“[...] El presidente del consejo municipal manifiesta que el primero del corriente veinte alumnos de la escuela primaria de la parroquia de la Trinidad se examinaron en certamen público de prosodia, ortografía, aritmética, doctrina cristiana, deberes del hombre en sociedad, urbanidad constitución de la República y escritura”<sup>23</sup>.*

Es menester señalar, que toda la situación expuesta hizo que se evidenciaran situaciones que demostraron la preocupación de las autoridades locales por el proyecto educativo de la provincia, de ahí que decidieran iniciar los proyectos de instrucción pública, especialmente en los primeros años de escuela, debido a que se hacía mucho más fácil difundir el nuevo imaginario social a todos los sectores de la población. Las autoridades por su parte, lo revelaban de la siguiente manera: *“[...] especialmente en el nivel primario, pues eran de la idea que a partir de allí se revelaban las naturales disposiciones del individuo*

22 “Educación Primaria”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Marzo 5 de 1843**, número 34.

23 “Instrucción Primaria”, en, **Semanario de la Provincia de Cartagena, Noviembre 6 de 1842**, número 17.

*y lo ponían en actitud de desarrollar sus talentos*"<sup>24</sup>.

Otro de los casos donde se registra el interés o la disposición de la élite cartagenera por buscar en el sistema educativo la grandeza de la nación, lo propuso la *Sociedad Económica de Amigos del País*. Cabe resaltar, que dicha sociedad surgió con el ánimo de fortalecer una opinión conjunta mediante la cual la mayoría de la población se identificara con el nuevo Estado o "el nuevo estado de las cosas". La sociedad consideró oportuno, que para una mayor motivación de los estudiantes, se deberían promover unos estímulos a los más destacados de cada escuela. Esa mayor motivación que se proponía puede tener alguna conexión directa en relación con los índices de deserción escolar, es algo que como habíamos anotado anteriormente no se han encontrado datos, pero no se puede soslayar que dicha medida pudo ser consecuencia de ello. Para los estímulos o premios, los miembros de mencionada Sociedad, establecieron una serie de condiciones para una apropiada distribución de los premios entre los estudiantes destacados: *"no podía el estudiante recibir más de un premio, aun en años distintos, sería una de ellas, para de esta forma, poder brindar la posibilidad de que todos alumnos*

*tuvieran la eventualidad de acceder a uno de los premios*"<sup>25</sup>.

Para tener una mejor idea de lo que fueron los premios o incentivos que recibieron los estudiantes destacados por parte de los miembros de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, las líneas siguientes nos darán algunas ideas:

*[...] el premio de veinte pesos al que de esta fecha en dos meses presentare los seis sombreros mejores de paja finos de colores, imitando en hechura y consistencia á los de fabrica Inglesa; y otro premio de doce pesos para recompensar al fabricante de los seis sombreros mejores que no llegaren a merecer el primer premio, quedando en ambos casos los sombreros á disposición de sus dueños para que los vendan á su voluntad, y ofreciéndose los socios á comprarlos y usarlos para darles expendio y estimación*"<sup>26</sup>.

Al igual que en el caso anterior, el concurso estaba acompañado de las autoridades locales, en este caso el Inspector -el cual era elegido por la Cámara provincial y su periodo de duración estaba establecido por

24 ALARCÓN MENESES, Luis, op. cit., p. 3.

25 "Organizando el colegio de la Provincia", en, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, **Noviembre 20 de 1845**, número 19.

26 "Sociedad Económica", en, *El Argos Americano, Cartagena de Indias*, **Agosto 26 de 1811**. Aquí aparece el discurso de instalación de la sociedad.

un año- quien tenía el compromiso por lo menos de una vez por mes visitar el establecimiento; además se facultaba de entregar reportes a dicha sociedad. Pero también estaban presentes funcionarios del colegio quienes se encargaban de cuidar las escuelas; padres de familia, velando por el buen orden, las buenas costumbres, la conservación y progreso del establecimiento, por el desempeño y buena conducta de empleados y alumnos.

Estas medidas educativas nos pueden ayudar a considerar la posibilidad que existía en los notables cartageneros, de construir el aspecto cultural de una nación moderna. Esta buena voluntad de los dirigentes cartageneros comprometidos con una proyección política -esto lo detalla la cita anterior- indican lo importante que vienen a ser las pedagogías cívicas para la construcción de una nación, como elemento de cohesión de la memoria colectiva.

De esta manera, las pedagogías cívicas fueron el común denominador de cambio que se venía generando en la cultura política y ciudadana a comienzos del siglo XIX; por medio de ellas, se transmitieron muchos de los conceptos que se manejaron en el nuevo régimen político, que en su mayoría no dejaban de ser más que valores cívicos del nuevo orden. Pero lo verdaderamente interesante del acercamiento a las pedagogías cívicas es tratar de encontrar de qué manera

fueron transmitidos a una sociedad, si ella tenía como característica una heterogeneidad marcada tanto étnica como cultural y, hasta qué punto jugaron un papel preponderante los imaginarios colectivos, del Antiguo Régimen, para la sociabilidad de dichas pedagogías.

Después de la crisis de 1808, las ideas en Hispanoamérica comienzan a dar un giro considerable, al igual que los imaginarios de los notables, debido a dos fenómenos concomitantes: la proliferación de los impresos -catecismos, textos, manuales, diarios, panfletos- y la expansión de las nuevas formas de sociabilidad<sup>27</sup>. Estos fenómenos se convirtieron en los principales mecanismos de difusión de ideas e imaginarios en el nuevo régimen político. No cabe duda, entonces, que la prensa irrumpió con fuerza en América Latina con los conflictos políticos e ideológicos que rodearon la independencia y continuó siendo a lo largo del siglo, y aun a principios del siguiente, uno de los principales ámbitos de discusión pública y una de las principales formas de hacer política. Además de protagonista en la vida política de la historia del siglo XIX, la prensa también se convirtió en una de las principales varas con las que se midió el grado de libertad de un gobierno y el nivel de “civilización” o “modernidad” de una sociedad, siendo computada, junto con cifras

<sup>27</sup> GUERRA, François-Xavier, op. cit., p. 227.

de población, alfabetización, etc., en los primeros censos.

La contribución de la prensa en la formación de una conciencia nacional, no radica en la cantidad de impresos ni en su número de lectores, sino en que la prensa era el vehículo de proyectos, el instrumento de debates, el propulsor de valores, uno de los principales medios de hacer política, de reproducir y construir imágenes de la sociedad.

Este nuevo orden republicano además de brindar una modernidad política le tocó afrontar un reto mayor, como lo era, el de tratar de definir quiénes serían los nuevos soberanos, y cuál sería el significado que se entendería por representación, por pueblo, por ciudadanía, por republicano, por igualdad y por libertad. La representación política, intrínseca en dicha modernidad, asume sin embargo un papel que, para ser correctamente entendido, tiene que estar colocado en el contexto de la crisis que afrontó, a partir de 1808, la monarquía española.

Este paso a la modernidad política suele caracterizarse por la creación de regímenes representativos, destinados a fundar sistemas liberales<sup>28</sup>, es decir, la constitución de las modali-

dades de delegación de la soberanía, del pueblo a los representantes y, por consiguiente, la definición del cuerpo político, los ciudadanos, pero de igual forma se caracteriza la elaboración de una red de referencias y valores comunes capaces de cimentar esa comunidad de iguales.

Para algunos de los políticos de la provincia de Cartagena, como es el caso de Antonio del Real, estaba claro que la soberanía debía seguir siendo restringida, argumentando el poco interés por la nación, juicio y capacidad suficiente para usar sus derechos, con ello se refería a las personas iletradas. Por esto, para el profesor catedrático, era necesario dejar claro que los ciudadanos son los únicos que cumplían los requisitos que exigía la constitución:

*“[...] Las tres condiciones de interés, juicio y capacidad que se exigen para el ejercicio de la ciudadanía se procuran por diversas cualidades que deben tener aquellos a quienes se concede. Cierta edad, algunos bienes de fortuna, o al menos industrias o profesión que asegure los medios de subsistir con independencia de agenoausilio, algunos conocimientos como saber leer y escribir, el nacimiento en el territorio que nos hace amar el lugar donde vimos la primera luz, donde vivieron nuestros padres”<sup>29</sup>.*

28 VERDO, Genevieve, (2002), “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina (1810-1821)”, en, **Revista de Indias**, volumen LXII, número 225, Madrid, p. 385.

29 “Elementos de derecho constitucional, seguidos de un examen crítico de la constitución Neo-Granadina”, Cartagena,

Sin perder de vista el tema interesante de los catecismos, hay que tener presente que las pedagogías cívicas no solo contribuyeron a “*la difusión de las luces y de los conocimientos útiles por todas las clases del Estado*”<sup>30</sup>, sino que también sirvieron para construir el aspecto cultural de una nación moderna: hacer que todos sus ciudadanos compartieran una memoria y un imaginario común.

Esta es la pedagogía de esa nación imaginada, a la cual pertenecieron todos los miembros de la comunidad, se destacaron entre muchos elementos los sermones y catecismos políticos. Estos últimos, con la técnica de preguntas y respuestas recordaban a los catecismos religiosos, pero con el componente de crear un nuevo orden social o, por el contrario, replantear el ya existente.

En Iberoamérica, la difusión de los catecismos adquirió amplias proporciones debido a que las generaciones de la independencia, y aun las que las sucedieron, con el fin de conformar y consolidar una nueva mentalidad colectiva acorde con los planteamientos de la modernidad, prestaron especial importancia a la educación popular; recurriendo a la divulgación de las

doctrinas políticas y constitucionales, utilizando métodos prácticos, para su comprensión sencilla y directa por el pueblo hispanoamericano.<sup>31</sup>

El método catequístico consistió entonces, en la organización de los temas y partes en forma de preguntas con sus respectivas respuestas. Pero totalmente diferentes en sus contenidos, estos compendios fueron importantes mecanismos de difusión ideológica e “instrucción popular” en el espacio público de formación de una inédita cultura ciudadana y política de la naciente República de Colombia.

Como conclusión, se puede decir que los catecismos políticos, no han sido mirados con detenimiento para abarcar el proceso de formación del ciudadano en la primera mitad del siglo XIX; por eso se hace necesario extender la invitación a una mirada mucho más detallada como objeto de estudio, con la finalidad de comprender aspectos que se encuentran consignados, como por ejemplo, su intención primordial de ganar adeptos a la causa del rey y su aporte al paulatino proceso de transformación de identidad de ciudadanos *racionales* y *civilizados*, debido a que esa nueva

---

Febrero 28 de 1839, en, Fondo Pineda No. 734, Imprenta de Hernando Hernández.

30 URIBE VARGAS, Diego, (1985), *Las Constituciones de Colombia: Historia, crítica y textos*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, p. 139.

---

31 Aquí seguimos el excelente estudio sobre los catecismos políticos en la Independencia de Hispanoamérica que se encuentra en, OCAMPO LÓPEZ, Javier, (1998), *Colombia en sus ideas*, tomo 3, Bogotá, Ediciones Fundación Universidad Central, pp. 379-474.

identidad necesitó una serie de instrumentos de expresión o difusión y una arena de aplicación. Cabe aclarar, que este panorama contrasta con el común denominador del siglo XIX sobre la información, que se caracterizó por ser lenta, aleatoria, discontinua e incierta.

## BIBLIOGRAFÍA

Fuente Primaria

El Argos Americano, Cartagena, 1810-1811.

El Cartagenero, 1834.

Semanario de la Provincia de Cartagena, 1839-1853.

“*Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834*”, Fondo Quijano número 26, Bogotá, Imprenta de B. Espinosa, p. 28, PZA. 1.

“*Esposicion del secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores del gobierno de la Nueva Granada al congreso constitucional del año de 1834*”, Fondo Quijano número 27, Bogotá, Imprenta de B. Espinosa, p. 28, PZA. 1.

Compilaciones documentales y epistolarios

GRAU, José, (1822), *Catecismo político arreglado a la constitución de la república de Colombia, de 30 de agosto de 1821 para el uso de las es-*

*cuelas de primeras letras del departamento de Orinoco*, Imprenta De la República, por Nicomedes Lora, Fondo Pineda (BNC), número 711.

FERNÁNDEZ DE SOTOMAYOR, Juan, (1976), *Catecismo o instrucción popular*, Bogotá, Editorial Kelly.

URIBE VARGAS, Diego, (1985), *Las Constituciones de Colombia: Historia, crítica y textos*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

## Textos

GUERRA, Francois-Xavier. (1992). *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Editorial MAPFRE, Fondo de Cultura Económica.

IRUROZQUI, Marta y PERALTA, Víctor. (2000). *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, Colección Tierra Nueva y Cielo Nuevo, Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

OCAMPO LOPEZ, Javier, (1988), *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la República*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESTREPO, José Manuel, (1974), *Historia de la revolución de Colombia*, tomo I, Medellín, Editorial Bedout.

Artículos y ensayos.

ALARCÓN MENESES, Luis, (2009), **La inasistencia escolar. Un problema secular de la educación colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena.** En: Memorias, año 6 número 10, Barranquilla, Uninorte..

ALARCÓN MENESES, Luis y CONDE CALDERÓN, Jorge, “Educación, referentes doctrinales y cultura política en la Nueva Granda, 1810-1830”. En: Alarcón, Luis & Conde, Jorge (eds.), (2009), *Educación, lenguas, cultura y política en la construcción de la nación colombiana*, Barranquilla, Colección Bicentenario, Universidad del Atlántico. pp. 28-29.

CHIARAMONTE, José Carlos, “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (1810-1852). En:

SÁBATO, Hilda (coord.), (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica.

VERDO, Genevieve, (2002), “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia Argentina (1810-1821)”. En: *Revista de Indias*, volumen LXII, número 225. Madrid.

---

\_\_\_\_\_, 2003 “Los diputados revolucionarios entre pueblos y nación: el ejemplo rioplatense 1810-1821”. En: *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*. No. 10. Castellón, Centro de Investigación de América Latina (CIAL)-Universidad Jaume I.